

**EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL REINO DE ESPAÑA  
CONSULADO GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA EN MADRID  
ACTO ADMINISTRATIVO No. 02 del 02 de MARZO de 2022**

Por medio de la cual se designan los lugares de votación de los puestos correspondientes a la Embajada de Colombia ante el Reino de España y al Consulado General Central de Colombia en Madrid para las Elecciones de Congreso de la República y Votaciones de las Consultas Populares Interpartidistas a celebrarse del lunes siete (7) al domingo trece (13) de marzo de 2022

El señor Embajador de Colombia ante el Reino de España, Luis Guillermo Plata Páez y el señor Cónsul General Central de Colombia en Madrid, Rodrigo Pinzón Navarro, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en Decreto No.1620 de 2017 y en especial las conferidas por la Ley 6° de 1990.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 51 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011 establece: *“Que los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.”*

Que en atención a la normativa en mención, en la ciudad de Madrid, España, se reunieron en las instalaciones de la Embajada de Colombia ante el Reino de España (Paseo del General Martínez Campos, 48 C.P. 28010) el señor Embajador de Colombia, Luis Guillermo Plata Páez, y el señor Cónsul General Central de Colombia en Madrid, Rodrigo Pinzón Navarro, con el fin de designar los lugares de votación de los puestos correspondientes a la Embajada y al Consulado, para el desarrollo de las elecciones de Congreso de la República y Votaciones de las Consultas Populares Interpartidistas a celebrarse del lunes siete (7) al domingo trece (13) de marzo de 2022.

Que en virtud de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar como único lugar de votación para las jornadas de votación del lunes 7 al sábado 12 de marzo de 2022, así:

ZONA	PUESTOS	CIUDAD Y LUGAR	DIRECCIÓN
05	01 y 02 (Madrid- Embajada y Madrid Consulado)	MADRID: Consulado General Central de Colombia en Madrid	Calle Alfonso XI, No. 6. Código Postal: 28014, Madrid
05	04 (Lugo)		
05	05 (Albacete)		
05	06 (Valladolid)		

**EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL REINO DE ESPAÑA  
CONSULADO GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA EN MADRID  
ACTO ADMINISTRATIVO No. 02 del 02 de MARZO de 2022**

Por medio de la cual se designan los lugares de votación de los puestos correspondientes a la Embajada de Colombia ante el Reino de España y al Consulado General Central de Colombia en Madrid para las Elecciones de Congreso de la República y Votaciones de las Consultas Populares Interpartidistas a celebrarse del lunes siete (7) al domingo trece (13) de marzo de 2022

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar como lugares de votación para la jornada de votación del domingo 13 de marzo de 2022, así:

ZONA	PUESTOS	CIUDAD Y LUGAR	DIRECCIÓN
05	01 y 02 (Madrid-Embajada y Madrid – Consulado)	<b>MADRID:</b> Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo.	Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.
05	04 (Lugo)	<b>LUGO:</b> Instalaciones de la Policía Local, Edificio Municipal.	Rúa das Artes, 33, Código Postal: 27002, Lugo.
05	05 (Albacete)	<b>ALBACETE:</b> Centro de Atención a personas sin Hogar (CAIPSH).	Calle Alcalde Conangla, 7, Código Postal: 02008, Albacete
05	06 (Valladolid)	<b>VALLADOLID:</b> Centro Cívico Rondilla	Dirección Calle Alberto Fernández, 3, Código Postal: 47010, Valladolid

EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL REINO DE ESPAÑA  
CONSULADO GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA EN MADRID  
ACTO ADMINISTRATIVO No. 02 del 02 de MARZO de 2022

Por medio de la cual se designan los lugares de votación de los puestos correspondientes a la Embajada de Colombia ante el Reino de España y al Consulado General Central de Colombia en Madrid para las Elecciones de Congreso de la República y Votaciones de las Consultas Populares Interpartidistas a celebrarse del lunes siete (7) al domingo trece (13) de marzo de 2022

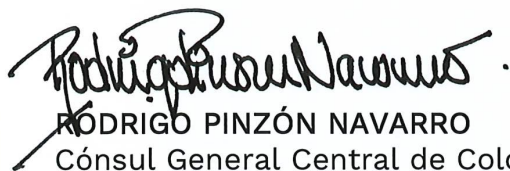
**ARTÍCULO TERCERO:** El señor Embajador y el señor Cónsul solicitan a los funcionarios que los acompañaron en calidad de testigos publicar el presente acto administrativo en la página web de la Embajada de Colombia ante el Reino de España y en la página web del Consulado General Central de Colombia en Madrid. Así mismo, que esta información se ponga a disposición del público en las pantallas del consulado.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Madrid, a los 02 días del mes de marzo de 2022.



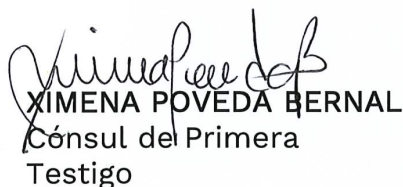
LUIS GUILLERMO PLATA PÁEZ  
Embajador



RODRIGO PINZÓN NAVARRO  
Cónsul General Central de Colombia En Madrid



GLORIA ELSA LEÓN PERDOMO  
Cónsul  
Testigo



XIMENA POVEDA BERNAL  
Cónsul de Primera  
Testigo



CÉSAR DARÍO ESCOBAR CASILLA  
Vicecónsul  
Testigo